

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA  
SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO  
Magistrada Sustanciadora

Riohacha (La Guajira), Veintidós (22) de Enero de dos mil diecinueve (2019).

Radicación No. 44650.31.89.001.2017.00021.02. Ejecutivo de Mayor Cuantía. DISIERRA S.A. contra ASOCIACIÓN DEL MUNICIPIO DEL SUR "ASOAGUA".

Según prescribe el artículo 121, inciso 4º del Código General del Proceso, el despacho carece de alternativa diferente a **prorrogar** el plazo para definir la instancia hasta por seis (6) meses más, contado a partir del vencimiento del término legal, debido a la carga laboral que afronta y el tiempo que demanda el estudio concienzudo del expediente.

NOTIFÍQUESE,

  
PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO  
Magistrado